

NAVEGACIÓN A VELA – IBIZA Y FORMENTERA

Fechas:	1 al 4 de noviembre	Duración:	4 días
Localización:	Salida de la zona de Denia. Alicante.		
Embarcación:	Velero configuración 3 cabinas.		
Patrón:	Oscar Bernedo Antoñanzas		
Coste:	Barco alquilado, gastos a repartir entre los participantes. Para detalles ponerse en contacto con el patrón: Tlf: 678 71 76 70.		

ITINERARIO PREVISTO

El objetivo del fin de semana es navegar el mayor tiempo posible a vela, realizar prácticas de navegación y maniobra adecuadas al nivel de los tripulantes.

31 de octubre, miércoles, por la tarde llegada a puerto, Check in y avituallamiento del barco.

Salida el Jueves 1 por la mañana, fin de la actividad la tarde del domingo, en torno a las 17:00.

Cruzaremos a Ibiza y Formentera, visitando las dos islas y pasando noche en puerto o fondeados.

El itinerario estará sujeto, como no puede ser de otra manera a lo que las circunstancias aconsejen.



EQUIPAMIENTO E INFORMACIÓN ADICIONAL

Personas a las que está dirigida: personas con alguna experiencia en navegación en veleros. Se puede admitir un número limitado de tripulantes sin experiencia.

Equipamiento: saco de dormir, toalla, bolsa de aseo, sandalias, gafas de sol, crema solar, gorra, biodramina, deportivas preferiblemente con suela blanca, ropa impermeable, ropa de abrigo incluyendo gorro y guantes, linterna o frontal. No llevar maletas rígidas.

Algunas de las recaladas pueden prestarse a realizar snorkel.

Organización del viaje hasta destino: Nos pondremos de acuerdo para compartir coches hasta el punto de embarque y desembarque.

NORMAS

Los navegantes están participando en una actividad no lucrativa, promovida por socios de la RLNE, sujeta a imponderables y compartiendo el riesgo y ventura de la misma, en régimen de igualdad con el resto de los participantes.

La práctica de la vela es una actividad que comporta riesgos, que el participante conoce y asume. Los integrantes de la expedición, incluido el patrón, **comparten gastos** asumiendo por igual cualquier desvío de presupuesto, gasto extraordinario, incremento de duración del viaje o responsabilidad en la que se incurriera.

Participar supone asumir la **organización de vida a bordo** y las **decisiones que afecten a cambios en la ruta** durante la navegación, cada tripulante participará en las tareas propias de un barco según su capacidad, y en las tareas domésticas a bordo, en cualquier caso.

Organizaremos la compra de alimentos, acordaremos los gastos a asumir y el régimen de vida a bordo. Los posibles **cambios** sobre el programa previsto se adoptarán previa consulta y acuerdo de la mayoría.

La autoridad a bordo es el patrón o capitán, responsable legal del barco cuyo criterio prevalecerá en las decisiones que afecten a la seguridad, ruta del barco y aspectos esenciales de la vida a bordo.

Participar en esta actividad supone aceptar las normas anteriores.